

También sancionan a congresista Rafael Valencia Dongo COMISIÓN DE ÉTICA DECLARÓ FUNDADA DENUNCIA DE JORGE MUFARECH CONTRA GLORIA HELFER

La Comisión de Ética Parlamentaria decidió por unanimidad declarar fundada la denuncia del congresista Jorge Mufarech contra la congresista Gloria Helfer, recomendando, de acuerdo al Artículo 14-A del Código de Ética, una sanción de "recomendación pública".

La denuncia se basó en que la congresista Helfer solicitó a la bancada de Perú Posible a través de un oficio que sancione a Mufarech Nemy por unas falsas acusaciones publicadas en el diario "La República", en el sentido que el congresista había participado en un complot contra Rospigliosi.

En el mencionado oficio, la legisladora Helfer le imputó a Mufarech conductas delictivas, como tráfico de influencias, presiones y chantajes. La denuncia de Mufarech Nemy contra Helfer Palacios fue presentada el 26 de enero del 2005.

De otro lado, la Comisión de Ética también sancionó al legislador Valencia Dongo por los gruesos calificativos que le profirió al congresista Jorge Mufarech, a través de distintos medios de comunicación, en los cuales le imputó ser un truhán y encabezar una mafia vinculada al Montesinismo; así como, estar detrás de las interceptaciones telefónicas a los defensores del Estado, utilizar su cargo e influencias para beneficios particulares, ser un chantajista, entre otros adjetivos.

Trascendió que al legislador Valencia Dongo se le impuso, igualmente, una sanción de recomendación pública por haber violado el Código de Ética Parlamentaria.

Consultado Mufarech Nemy respecto a las decisiones de la Comisión de Ética, manifestó que "me siento complacido por un lado y sorprendido por otro debido a blandeza de dicha comisión para aplicar la sanciones, ya que considero que no puede ser posible que se me imponga una sanción de recomendación pública por un aparente reto y a Valencia Dongo se sancione de igual forma luego de haberme imputado una diversidad de hechos falsos y calificativos de todo calibre desde el inicio del periodo congresal, donde se atrevió a decirme, incluso, que mi persona debía 3 millones de dólares a la Sunat, hecho que fue desmentido por esta institución"

La discrepancia de Mufarech Nemy se debe a que la Comisión de Ética también decidió sancionarlo por un aparente reto de pugilato que le hiciera al congresista Valencia Dongo en el Pleno del Congreso.

Con el ruego de su difusión.

Lima, 17 de mayo de 2006